

Huanuco, 26 de Mayo del 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000064-2026-MDA /A



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE;

VISTOS

El Informe N° 000260-2025-MDA/OGRH, de fecha 29 de abril del 2026, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; Informe N° 00289-2026-MDA/OGA, de fecha 25 de agosto del 2025, emitido por la Oficina General de Administración; demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se estipula como una de las atribuciones del Alcalde, *“Dictar Resoluciones de Alcaldía con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo con sujeción a las Leyes”*.

Que, los actos de reconocimiento y felicitación constituyen una facultad discrecional de la máxima autoridad política e institucional de la Municipalidad Distrital de Amarilis, orientada a incentivar y reconocer de manera formal el apoyo interinstitucional y la labor social realizada en favor de la comunidad y de los servidores de la entidad, especialmente cuando esta contribución fortalece la gestión pública.

Que, con fecha 27 de abril de 2026, se llevó a cabo la "FERIA INFORMATIVA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", actividad organizada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) orientada a promover una cultura de prevención de riesgos laborales y salud mental;

Que, en el desarrollo de dicha actividad, se contó con la participación activa y el soporte técnico de ocho (08) estudiantes del **Programa Académico de Psicología de la Universidad de Huánuco**, quienes mediante dinámicas y ejercicios preventivos contribuyeron significativamente al bienestar de los

N° Expediente: OGRH0020260000149

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Distrital de Amarilis, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web y código:

- URL: <https://sgd.muniamarilis.gob.pe/verifica/inicio.do>
- CVD: GGU1KHW



servidores municipales.

Que, la Oficina General de Administración, a través del Informe N° 000289-2026-MDA/OGA, de fecha 04 de mayo del 2026, suscribiendo el Informe N° 000260-2025-MDA/OGRH, de fecha 29 de abril del 2026, elaborado por la Oficina General de Recursos Humanos, recomienda formalizar el reconocimiento y felicitación a los citados estudiantes por su compromiso y aporte académico en la mencionada proyección social.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás normas conexas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los estudiantes del Programa Académico de Psicología de la Universidad de Huánuco, por su destacada participación y apoyo técnico en la "FERIA INFORMATIVA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", realizada el 27 de abril de 2026, conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	CABRA RAMOS, ALDAIR ANIBAL	73593638
02	COLLAZOS PIÑAN, DRUSILA ZILERI	73589225
03	MENDIETA DEL AGUILA, FIORELLA NATALY	73947919
04	LAGOS FERNANDEZ, NAELY ALEXANDRA	74580935
05	BAZAN ROJAS, YHOJANA TELSA	71539245
06	MIRAVAL RAMOS, MARIBELLA BERENICELL	61220981
07	FRETEL BUENO, PIERO ALEXANDRO	71985439
08	LOVATON SARMIENTO, FRANCK ANTONY	73937062

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a los interesados y **TRANSCRIBIR**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente
C.P.C. Roger Hidalgo Panduro.
Alcalde



N° Expediente: OGRH0020260000149

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Distrital de Amarilis, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web y código:

- URL: <https://sgd.muniamarilis.gob.pe/verifica/inicio.do>
- CVD: GGU1KHW